



Gobierno de México



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-0500CYR017-N-79-2024 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO QUIRÓFANO.**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 15:00 horas del 03 de mayo de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 13 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el Proceso, se efectuó la Evaluación Cualitativa de las proposiciones Técnicas y Económicas dando el siguiente Resultado:

**PROPUESTAS PRESENTADAS**

LICITANTE: CASA PLARRE, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CLAVE SAI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MARCA / MODELO	PAIS DE ORIGEN
ÚNICA	531.562.1496.00.01	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED	EQUIPO	\$20,203.70	PLARRE L160	MÉXICO

PRIMERO: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numeral 4.25 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante Memorandum interno de Referencia 139001260100/IBD/695/2024, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

**RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO**

- A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, la proposición que resulta SOLVENTE a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el Anexo No. 1(UNO) "Dictamen Técnico" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas es la siguiente:



GOBIERNO DE MEXICO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-79-2024 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO QUIRÓFANO.....

PARTIDA	CLAVE SAI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	LICITANTE	MARCA / MODELO	PAIS DE ORIGEN	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	531.562.1496.00.01	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED	EQUIPO	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	PLARRE L160	MÉXICO	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como Anexo Numero 2 (dos) se consideran SOLVENTE LEGALMENTE:

PARTIDA	CLAVE SAI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	LICITANTE	MARCA / MODELO	PAIS DE ORIGEN	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	531.562.1496.00.01	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED	EQUIPO	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	PLARRE L160	MÉXICO	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el Artículo 2 fracción XI de la Ley, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PARTIDA	CLAVE SAI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
ÚNICA	531.562.1496.00.01	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED	EQUIPO	\$20,203.70	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	ACEPTABLE

TERCERO: En consecuencia, de lo anterior, se determina el arrendamiento de los bienes que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción II de la Ley y 51 de su Reglamento a la oferta solvente con precio más bajos, por el precio unitario sin incluir impuestos, dando lectura a continuación de los montos totales por partida asignada, con forme a los siguiente:

----- FALLO -----



GOBIERNO DE MEXICO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-79-2024 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO QUIRÓFANO.....

LICITANTE ASIGNADO: CASA PLARRE, S.A. DE C.V.

OBJETO: PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO QUIRÓFANO.

PARTIDA	CLAVE SAI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	MARCA / MODELO	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD DE EQUIPOS	MENSUALIDADES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SIN INCLUIR IVA
ÚNICA	531.562.1496.00.01	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED	EQUIPO	\$20,203.70	PLARRE L160	MÉXICO	4	2	\$20,203.70	\$161,629.60

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CYR017N07924-001-00	A PARTIR DEL DÍA 6 DE MAYO DEL 2024 Y HASTA EL 04 DE JULIO DE 2024, O ANTES EN CASO DE AGOTARSE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA	10%	\$16,162.96

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
ING. SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	TÉCNICA
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
L.F. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

Los licitante que obtuvieron asignación, deberán acudir el día 17 de mayo de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apeguándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-79-2024 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO QUIRÓFANO. ....

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 03 de mayo de 2024 manifiesto: "Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señalo que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:20 horas, del día 03 de mayo del año 2024.

Esta acta consta de 6 (seis) hojas de Fallo y 2 (dos) anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).



GOBIERNO DE MEXICO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-79-2024 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.G.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO QUIRÓFANO.....

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. NATALI PEÑA PÉREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	ARMANDO SOTO MERINO RESPONSABLE DEL SISTEMA COMPRANET	



GOBIERNO DE MEXICO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-79-2024 PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL H.C.Z. NO. 36 DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO QUIRÓFANO.....

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA  ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

..... FIN DEL ACTA .....